

Expediente núm. 245/2024

Resolución composición de la Mesa de contratación

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contratación del Servicio de Diseño e Imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Fecha de iniciación: 13 de junio de 2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente núm. 245/2024 relativo a la Contratación de Servicio por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contratación del Servicio de Diseño e Imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Vista la Resolución de 13 de junio de 2024 que acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. En base a lo dispuesto en el artículo 30.3 y 116.4.f) LCSP, el Ayuntamiento no cuenta con los medios materiales ni personales propios suficientes para acometer estos servicios. Se trata de funciones especializadas, específicas y concretas no habituales en la actividad propia del Ayuntamiento por lo que se constata que sólo se pueden prestar por una empresa que conforme a su objeto social pueda ejecutar el contrato.

TERCERO. Ordenar al Secretario y al Servicio técnico la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Una vez redactadas se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y los arts. 63.5 y 326.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,
RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación

Presidente

- D. Alfredo Aguilera Alcántara, Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue

Vocales

- D. José Enrique Candela Talavero, Secretario
- D. Felipe Sanguino Rodríguez, Administrativo
- D. Oscar González González, Arquitecto Técnico Secretario
- D^a María Paz Leo Arroyo, Técnico de Turismo.

Secretaria

D^a María del Carmen Ferrero González, Técnica informática.

SEGUNDO. Publicar en el perfil de contratante su composición.

En Malpartida de Cáceres, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Alfredo Aguilera Alcántara.

